

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACIÓN ENCARGADA
DE LA BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario

PCT

NOTIFICACIÓN RELATIVA A LA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POR
TELÉGRAFO, TELEIMPRESORA, FAX, ETC

(Regla 92.4.h) del PCT)

Fecha de expedición (*día/mes/año*)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario

PLAZO DE CONTESTACIÓN NINGUNO
Véase, no obstante, el último párrafo más abajo.

Solicitud internacional n°

Fecha de presentación internacional (*día/mes/año*)

Solicitante

1. Se notifica al solicitante que la Administración encargada de la búsqueda internacional ha recibido por

fax

teleimpresora

telégrafo

Otro método(especificar)

el documento siguiente: _____.

2. Sin embargo, la Administración no acepta la remisión de documentos por el medio arriba indicado.

3. Por consiguiente, **el documento en cuestión se considera como no recibido** en la Administración. El solicitante debe remitir inmediatamente el original de dicho documento a la Administración por correo ordinario o aéreo o por otro medio aceptado por la Administración.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la
búsqueda internacional

Funcionario autorizado

n° de fax

n° de teléfono